



HIJO PREDILECTO.— (Sonsonate). El sacerdote franciscano Fray Flaviano Mucci, fue declarado Hijo Predilecto de Sonsonate, por el Alcalde Municipal, Profesor Alfonso Padilla Castro, quien le entrega el Acuerdo Municipal durante la celebración del Décimo Aniversario de las Aldeas Infantiles SOS, de las que el Padre Flaviano es principal fundador.

En Sonsonate

Declaran Hijo Predilecto a Fundador de Aldea SOS

SONSONATE. Fray Flaviano Mucci, fundador y director de la Aldea Infantil SOS, fue declarado hijo predilecto de Sonsonate, en un acto al cual concurrieron unas dos mil personas en el local de AGAPE.

La nominación como "hijo predilecto" la hizo el profesor Alfonso Padilla Castro, alcalde de esta ciudad, durante la celebración del 10º Aniversario de fundación de la Aldea SOS.

A su vez, el Alcalde Castro le entregó el acuerdo municipal respectivo y un pergamino al padre Mucci, que se refieren a la obra humana y social emprendida en esta ciudad y últimamente en Santa Tecla y Santa Ana.

También el Dr. Ricardo Orlando Ehlerman, Presidente del Club Rotario de

esta ciudad, entregó al célebre un diploma de reconocimiento por su labor en pro de la niñez desvalida. A continuación los directores de la Aldea de Santa Tecla y Santa Ana le entregaron recuerdos.

El programa de la celebración incluyó Himno Nacional por la Banda Militar; reseña histórica por el Dr. Héctor Edmundo Castro Pineda; concierto de la rondalla de DIDEA y finalmente la develación de la placa conmemorativa.

BREVE HISTORIA DE ALDEAS SOS

La primera Aldea Infantil SOS se creó en Imst, pequeña ciudad del Tirol, Austria, en 1949, pocos

—Favor pase a la página 37.

Presentarán Obra en el Cine Presidente el 22

El Grupo Taller Libre de Teatro presentará la obra Dos X Dos = Uno, el sábado

22 de mayo a las seis de la tarde en Cine Presidente.

El grupo de teatro está integrado por Edwin Pastore, Lorena Contreras, Elena Contreras, Yanira Tenorio y Walter Dionicio, quienes hasta ahora han actuado en el Teatro Nacional, colegios, auditorium, Parque Saburo Hirao y otros lugares, ya que para ellos no es tan necesario contar con grandes escenarios, dice Walter Dionicio, joven actor dispuesto a abrirse campo en esa rama.

La dirección del grupo está a cargo de Mario Tenorio, y tienen de fundado cinco años. Hasta el momento han montado ocho

obras: "El Médico a Palos", "Guillermo Tell tiene los ojos tristes", "El Monte Calvo", "Las Nubes", "Dos Viejos Pánicos", "Juan y Pedro" y "Dos X Dos = Uno", y preparan "La Lección".

Para ese grupo teatral no hay problema en presentar una comedia o una obra seria, por lo que muy pronto presentarán "Hamlet", obra difícil de interpretar.

Se consideran un grupo de vanguardia e interpretan obras de teatro realista, subrealista, de absurdo, tragedias, comedias, etc. El método que usan es el de Stanislasky, o sea "el método a base de acciones físicas para encontrar los

—Favor pase a la página 48.

Abogado Explica Contenido de 3 Decretos Derogados

El contenido de los decretos 1, 7 y 114, que han sido derogados por la Asamblea Constituyente, explicó ayer un abogado especializado en derecho constitucional.

Para poder explicar cuál es el contenido de los Decretos 1, 7 y 114 de la ex-Junta Revolucionaria de Gobierno dijo: es necesario remontarse al examen de los hechos acontecidos a partir del 15 de octubre de 1979. En esa fecha afirmo los jefes y oficiales de la Fuerza Armada reuni-

Primera Muestra de Artesanías en Ahuachapán

Con motivo de haber sido declarado este año por la Organización de Estados Americanos (OEA), "Año Iberoamericano de las Artesanías", la Casa de la Cultura de Ahuachapán realiza la Primera Muestra Artesanal, del 7 al 30 de mayo.

Los objetivos que persigue esta entidad cultural es dar a conocer los valores artesanales del departamento e interesar de manera especial a todos los sectores sociales de esa comunidad en adquirir y valorizar sus propias artesanías.

Participan: el Centro Penal de Atiquizaya, Hospicio San José, Hospicio de Varones "Dr. Gustavo Magaña", Personal de la Biblioteca Municipal, Cerámica de Santa Ana, las tabarterías "Alfredo Chávez", "La Santaneca" y las señoras Estela Gomar y Nubia de Rodríguez.

El Personal de la Casa de la Cultura de Ahuachapán, Sonsonate y Santa Ana invitan a visitar esta muestra artesanal donde se pueden adquirir diversidad de artículos como: juguetería de peluche, cerámica fina, guitarras, zapatos, artículos de cuero, maceteras de macramé, muebles en miniatura, flores, etc.

dos en la Primera Brigada de Infantería y en ejercicio del derecho de insurrección que confiere la Constitución Política, acordaron ratificar la proclama de la Fuerza Armada emitida en esa fecha y constituir, en sustitución del Gobierno derrocado, una Junta Revolucionaria de Gobierno que iba a regir en adelante los destinos del país, integrada inicialmente por los coroneles Jaime Abdul Gutiérrez y Adolfo Arnoldo Majano Ramos. Decidieron también en esa acta, seleccionar a otros ciudadanos que posteriormente fueron incorporados a la Junta.

Integrada con los dos militares mencionados de la Junta Revolucionaria de Gobierno continuó informando el abogado: esta emitió el mismo 15 de octubre de 1979, el decreto número 1 y por medio del mismo, asumió los poderes Legislativo y Ejecutivo, para ejercerlos de acuerdo a las facultades y funciones establecidas en la Constitución Política de 1962, separando a los funcionarios del régimen anterior y reconociendo la vigencia de la mencionada Constitución, así como las demás leyes y reglamentos que integraban el ordenamiento jurídico en ese momento. Por otra parte, en ese Decreto 1, la Junta acordó gobernar en uso de la función legislativa durante todo el tiempo que ejerciera el Gobierno, mediante decretos con fuerza de ley.

SALE DECRETO NUMERO 7 Posteriormente añade el informante: el 29 de Octubre de 1979, ya estando integrada la Junta además con los ingenieros Román Mayorga Quirós y Mario Antonio Andino y doctor Guillermo Manuel Ungo, mientras que en el Ministerio de Justicia se hallaba de titular el Dr. Luis Nelson Segovia, se emitió el Decreto 7, complementario del anterior y por medio del cual se le dio una in-

terpretación auténtica al Decreto 1, en el sentido que se reconocía la vigencia de la Constitución Política, pero quedaba suspendida la aplicación de las normas relativas a la organización de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, puesto que habían sido asumidos por la misma Junta y también quedaban suspendidas las normas legales referentes a los periodos de duración en sus cargos de los Concejales, así como la forma de su elección, los que se integraron desde entonces por medio de alcaldes y miembros de los mismos concejos. También el Decreto 7 estableció que la suspensión de las normas constitucionales terminaría o dejaría de tener efecto hasta cuando fueran electos y tomaran posesión de sus cargos el Presidente de la República, el Vicepresidente de la misma, los miembros de la Asamblea Legislativa y de los Concejales. Se condicionó en dicho Decreto 7, que tal elección se efectuara en ejercicio del derecho de sufragio y mediante elecciones que se convocarían oportunamente.

De tal manera —dice el profesional— que el Decreto 7 vino a reafirmar la suspensión y aplicación de disposiciones constitucionales en lo que se refiere a la organización y

funcionamiento del Gobierno en materia ejecutiva y legislativa, siendo tal suspensión de carácter temporal y como resultado de la adecuación en el Poder del Gobierno de Facto que se había instalado.

EL DECRETO 114 Cuatro meses después, o sea el 8 de febrero de 1980, continuó el informante: fue emitido el Decreto 114, estando para entonces integrada la Junta Revolucionaria de Gobierno por el Cnel. Adolfo Arnoldo Majano Ramos y Jaime Abdul Gutiérrez, doctores José Antonio Morales Ehrlich y José Ramón Avalos Navarrete e ingeniero Héctor Miguel Antonio Dada Hirezli.

Para emitir el Decreto 114, la Junta consideró que los anteriores decretos o sean el 1 y el 7 no respondían totalmente a la proclama y al compromiso de la Fuerza Armada "de impulsar el cambio de la estructura del poder económico, social y político del país para pasar a una sociedad de amplia participación de todos los salvadoreños" tal como aparece en el considerando tercero del referido decreto, lo cual fue motivo principal para ampliar el Decreto 1.

SU CONTENIDO El Decreto 114 que ha sido derogado hace poco por la

—Favor pase a la página 48.

D'Aubuisson cree en el Camino de Elecciones

Tenemos que hacer valer la tesis de que las elecciones son el primer paso para solucionar los problemas de nuestro país, destacó el mayor Roberto D'Aubuisson, durante la sesión-almuerzo con la Cámara Americana de Comercio de El Salvador.

Después del discurso que pronunció ante una gran concurrencia de norteamericanos residentes en el país, el invitado respondió varias preguntas

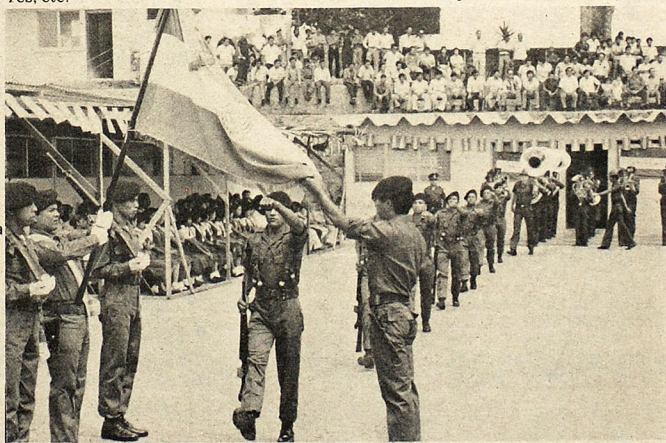
que le formularon, todo relacionado con la situación que vive el país.

Uno de los presentes preguntó al mayor D'Aubuisson que si realmente votaron un millón, quinientos mil personas durante las elecciones del 28 de marzo, a lo que respondió el Presidente de la Constituyente que lo que si puede asegurarse es de que 402 mil 780 personas votaron por ARENA.

Otra persona preguntó si considera que los Estados Unidos tienen la tendencia de que El Salvador pase a la órbita soviética. "En ningún momento creo esa tendencia, señaló, desde la administración del señor Ronald Reagan. Mi reserva para la administración anterior", expresó.

D'Aubuisson manifestó que los salvadoreños estamos a tiempo de resolver nuestros problemas. De lo contrario, dijo, no se hubieran llevado a cabo las elecciones.

Comentó que "nos enfrentamos ante dos tesis, la de la subversión que dice que las elecciones no eran ni son la solución de los problemas del país; y la otra de que creemos que las elecciones eran la solución". Dijo a los participantes que las elecciones se desarrollaron libremente y por tal situación tenemos que hacer valer la tesis de que las elecciones son el primer paso para buscar camino positivo a los problemas de El Salvador.



JURAMENTACION.— En el Estado Mayor de la Fuerza Armada, un nuevo grupo de miembros de la Policía Militar y personal administrativo fueron juramentados ante el Pabellón Nacional. Los actos fueron presididos por miembros del Alto Mando de la Fuerza Armada: general José Guillermo García, Ministro de Defensa; coronel Francisco Adolfo Castillo, Subsecretario y coronel Rafael Flores Lima, jefe del EMGFA.